



# BOLETÍN INFORMATIVO AÑO 2021

Semana del 22 al 26 de  
Noviembre

## Se amplía plazo de inscripción para la oferta abierta de formación posgradual

Esta ampliación corresponde a la convocatoria de **Formación posgradual en la modalidad de oferta abierta para maestría y doctorado**, que beneficiará aproximadamente a 90 docentes y directivos docentes de la nómina de planta nombrados en propiedad del sector oficial de Bogotá, que ya se encuentran estudiando en universidades de Bogotá que cuentan con acreditación institucional de alta calidad y que se relacionan en el documento de esta convocatoria.

### Términos de la adenda que modifica la convocatoria:

#### Objeto de la Adenda

Ampliar **hasta el viernes 3 de diciembre** el plazo del proceso de postulación a la oferta abierta (maestrías y doctorados) para docentes y directivos(as) docentes, interesados(as) en realizar la inscripción en el formulario dispuesto por la Secretaría de Educación del Distrito en los términos de esta convocatoria.

El nuevo calendario del proceso de postulación de la oferta abierta es:

- **Hasta el 3 de diciembre a las 5:00 p.m.** las y los docentes y directivos(as) docentes interesados(as) realizarán la inscripción en el formulario dispuesto por la entidad en los términos de esta convocatoria y adjuntarán un único archivo digital PDF con la documentación solicitada.
- Una vez cerrado el proceso de inscripción, **entre el 6 y el 14 de diciembre** la Secretaría de Educación realizará la revisión de los requisitos y documentación habilitante para continuar con el proceso.
- **El 15 de diciembre** se publicará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, el resultado de la revisión de los requisitos habilitantes y de la documentación aportada por los(as) docentes postulados a esta modalidad de oferta abierta.
- **El 16 y 17 de diciembre** se podrán presentar reclamaciones de la revisión de requisitos y documentación habilitante, únicamente en los medios dispuestos por la Secretaría de Educación del Distrito para tal fin.
- **El 20 de diciembre** se publicará en la página de la Secretaría de Educación del Distrito la lista de docentes y directivos docentes admitidos(as) como beneficiarios(as) del Fondo, en esta modalidad de convocatoria.

### En este número...

- Oferta de formación posgradual
- Organización de la semana



Mientras  
LLEGAS A

TU DESTINO  
disfruta del camino...

Para más información consulte: <https://bit.ly/3czi8fT>



## 1. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AÑO 2021

Los estamos invitando a participar en las comisiones de promoción correspondientes al último periodo académico del año 2021 las cuales tendrán lugar del 18 al 25 de noviembre, con el fin de determinar la promoción de cada uno de nuestros estudiantes a cargo.

Durante este proceso, uno de los elementos de mayor atención es sin duda la evaluación. Ella responde a la necesidad de saber cómo van evolucionando nuestros estudiantes y cuánto están aprendiendo a partir de la aplicación de un conjunto de técnicas e instrumentos variados. Muchas veces la evaluación está solamente concebida con la intención de cuantificar y medir los conocimientos que han sido adquiridos por los estudiantes para poder acreditar sus progresos al final de una etapa de estudios.

Sin embargo, la evaluación no termina al momento de colocarle una nota al estudiante, ya que, al recibir una prueba con una calificación numérica, con rayas o checks, o con denominaciones como sobresaliente, suficiente o insuficiente, no estamos transmitiendo en forma clara cuáles son los logros de su aprendizaje. En consecuencia, es probable que les cueste mucho superar sus dificultades, obstáculos o errores.

Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía. A partir de esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje.

Es por esto que los estamos invitando a hacer el cierre de los procesos académicos que adelantamos con nuestros estudiantes y analizar sus logros y dificultades para poder determinar su respectiva promoción.

De acuerdo con el artículo 35 de nuestro Sistema Institucional de Evaluación:

### **ARTICULO 35. COMISIONES DE PROMOCIÓN**

Se conformarán comisiones de Promoción al terminar el último período académico. Las comisiones se integrarán por grado y se conformarán con un docente directivo, el orientador escolar del ciclo, el profesional de apoyo para los estudiantes con necesidades educativas especiales, los directores de grupo del grado. Asistirán todos los docentes que orienten en el grado.

Son funciones de las comisiones de promoción:

1. Promover a los estudiantes que hayan cumplido o que demuestren que han alcanzado los objetivos, propósitos y competencias establecidas en el PEI, pertinentes para cada grado.
2. Determinar la reprobación de un estudiante según los criterios contemplados acorde con el Decreto 1290.

### **RECORDEMOS...**

**Lo valioso en una evaluación es que el estudiante sepa qué es lo que está logrando y qué no ha logrado todavía.** A partir de esta afirmación, el docente debe conducir al estudiante hasta conseguir que él mismo supere las dificultades que tenía y construya de manera autónoma su propio aprendizaje.

A este proceso le llamamos "retroalimentación", y es muy importante para conseguir aprendizajes significativos y de calidad. Las evaluaciones no retroalimentan si se comunica con solo una

calificación. La retroalimentación expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes.<sup>1</sup>



**Por esta razón los estamos invitando a diligenciar los formatos correspondientes a la comisión para dejar evidencia de los procesos que como institución adelantamos en pro de nuestros estudiantes.**

**(POR FAVOR DESARGARLOS Y NO DILIGENCIARLOS EN LINEA, ASI MISMO LOS PUEDEN ENCONTRAR IMPRESOS EN LA COORDINACION DE SU RESPECTIVA SEDE Y JORNADA)**

Dichos formatos son:

1. **Formato para diligenciar por parte del director de grupo:**

<https://bit.ly/2VAbl0F>

**Formato para consolidar durante la comisión**

<https://bit.ly/3C9jbgU>

2. **Formato para diligenciar por cada uno de los docentes que orientan las asignaturas que conforman el plan de estudios del grado correspondiente:**

<https://bit.ly/3nmRVrp>

Las comisiones de evaluación y promoción se llevarán a cabo de manera PRESENCIAL y estarán organizadas de la siguiente manera:

#### COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SEDES SANTA FÉ Y PORVENIR

GRADOS	FECHA
Primera infancia	18 de noviembre
Grado 8°	19 de noviembre
Grados 9° y ciclo II	22 de noviembre
Grados 6 y ciclo I	23 de noviembre
Grados 10° y 5°	24 de noviembre
Grados 7° y Aceleración	25 de noviembre

#### COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SEDE VILLAS DEL PROGRESO

GRADOS	FECHAS
Primera infancia	19 de noviembre
401, 402, 501 y 502 jornada mañana	22 de noviembre
401, 402, 501 y 502 jornada tarde	23 de noviembre
101, 201, 301 y 302 jornada mañana	24 de noviembre
101, 201, 301 y 302 jornada tarde	25 de noviembre

<sup>1</sup> <http://umc.minedu.gov.pe/la-importancia-de-la-retroalimentacion-en-el-proceso-de-evaluacion/>

## 2. EVIDENCIAS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021

Se reitera solicitud de subir evidencias documentales, en carpeta de ONEDRIVE compartido por correo institucional, para EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE según acuerdos socializados al inicio de año (Tener en cuenta TABLA RESUMEN DE EVIDENCIAS). Es de carácter urgente para programar revisión y atención individual. Cualquier claridad al respecto con coordinación.

## 3. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2021

Les recordamos por favor que:

**Finalizado el proceso de la autoevaluación institucional 2021 de los tres estamentos (padres, estudiantes y docentes) el líder del ciclo de la respectiva jornada reúne los tres archivos y realiza el respectivo envío al correo [cysoler@educacionbogota.edu.co](mailto:cysoler@educacionbogota.edu.co) colocando en el asunto: **AUTOEVALUACION CICLO... JORNADA ... SEDE...****

**Agradecemos mucho su colaboración y gestión para llevar a cabo este proceso**

## 4. SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA 2021

Con el ánimo de registrar en control interno las evidencias de las actividades institucionales correspondientes al POA, se solicita a los líderes de ciclo, líderes de área, representantes de orientación, educadoras especiales, docentes enlace y administrativos, compartir antes del **30 DE NOVIEMBRE** en el OneDrive institucional de seguimiento al POA las evidencias correspondientes al último periodo (actas de ciclo, área y proyecto e informes de los otros estamentos).

Agradecemos a quienes oportunamente han compartido los respectivos documentos. Cabe recordar que las actas e informes hacen parte de la concertación de evidencias en la evaluación de desempeño.

Es importante subir los archivos en formato PDF, en la carpeta dispuesta para tal fin. Recuerden ingresar con el correo institucional.

Por favor tener en cuenta los requerimientos para las actas:

- Diligenciar el encabezado.
- Firma de quien la elabora (la pueden firmar todos los asistentes).
- Tipo de reunión y asistentes a la reunión.

Para el nombre del archivo seguir el orden propuesto:

- Ciclo\_jornada\_periodo\_fecha
- Area\_jornada\_periodo\_fecha
- Proyecto\_jornada\_periodo\_fecha

**ENLACE PARA COMPARTIR ACTAS E INFORMES DEL SEGUIMIENTO AL POA 2021**

**<https://bit.ly/32g7x7D>**